



"2019 – Año de la Igualdad de la Mujer y el Hombre en la Sociedad Misionera".-

Posadas, 29 de Enero de 2019

CIRCULAR N° 5

**SEÑORES:
DIRECTORES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECTORES DE ADMINISTRACION
DELEGADOS FISCALES Y AUDITORES**

Se remite copia del Decreto

N° 20/19, para conocimiento.

POSADAS, 09 Ene 2018

DECRETO N° 20.-

1046/18; y

VISTO: los Decretos Nros. 2013/17 y

CONSIDERANDO:

QUE, se mantienen las razones que en su momento determinaron el dictado del Decreto N° 2013/17 y la prórroga dispuesta por su similar instrumento N° 1046/18;

QUE, por tal circunstancia se considera necesario y conveniente el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTICULO 1°.- PRORROGASE lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto N° 2013/17 hasta el 1° de junio de 2019.

ARTICULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el Sr. Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3 °.-REGISTRESE, Comuníquese, Notifíquese. Tomen conocimiento todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados, Contaduría General y la Tesorería General de la Provincia. Dese a publicidad. Cumplido ARCHIVESE.-

FDO: Lic. Hugo M. Passalacqua- Gobernador Pcia. de Mnes- Sr. Jose Maria Arrua –Ministro Secretario de Turismo y Cr. Adolfo Safrán –M° Sect. H. F .O .y S .P. -